DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834552

EXTRACTO

Christian Alejandro Ortiz Cáceres, Notario Público Suplente, de la 7^a Notaría de Santiago, con Oficio en Agustinas 1161, entrepiso, comuna de Santiago, certifico, Por escritura pública de 15 octubre 2020.- ante mí: Don BENJAMIN ALEXANDER JARAMILLO PEÑA domiciliado en Moneda número 812 oficina 601, comuna de Santiago, Región Metropolitana, don JUAN CARLOS NARVAEZ RETAMALES, domiciliado en Talhuel Nº 9648, comuna de La Florida, Región Metropolitana, don JAIME IGNACIO MANSILLA PEREZ, domiciliado en Camino Los Cercos Nº 4122, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, Don CLAUDIO ALEJANDRO ARAVENA MELLADO, chileno, Técnico Eléctrico, casado, domiciliado en calle Rafael Prado número 222, departamento número 94, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, en calidad de únicos accionistas y teniendo a la vista el registro de accionistas, modifican sociedad "GESTILUM SpA", constituida por escritura pública ante don José Leonardo Brusi Muñoz, Notario Suplente del titular don Álvaro González Salinas, de la 42º Notaría de Santiago, con Oficio en Águstinas número 1070, piso 2, con fecha 04 de julio de 2018, inscrita en C.B.R. de Santiago, fojas 50635, N° 26236, Año 2018; Modificación consiste: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL: El nuevo objeto de la sociedad será: a) Instalaciones eléctricas; b) La exportación, importación, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios al por mayor y detalle; c) Distribución y comercialización de todo tipo de bienes; d) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; e) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; f) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; g) Toda otra actividad que los socios acuerden desarrollar. Demás estipulaciones pacto social primitivo y escritura extractada. Santiago 20 de octubre de 2020.